POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

Pereira, 07 de octubre de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 3 Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47121709	Equipos y Suministros para Limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedor de residuos peligrosos
47121702	Equipos y Suministros para Limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
46161508	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y control público	Control de tráfico	Conos o delineadores de tráfico

1.2 VALOR ESTIMADO

Valor estimado con las condiciones de mercado: **QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 15.147.880) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA**, desagregado así:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN						
ÍTEM	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
01	10	REGI3	Puntos ecológicos (verde azul y gris) con techo para exteriores.	10	$ 490.000	$ 4.900.000
02	10	REGI3	Contenedor residuos peligrosos 5 litros, fabricado en plástico.	3	$ 30.960	$ 92.880
03	10	REGI3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color gris de 4 ruedas.	1	$ 1.560.000	$ 1.560.000
04	10	REGI3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color azul de 4 ruedas.	1	$ 1.560.000	$ 1.560.000
05	10	REGI3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color verde de 4 ruedas.	1	$ 1.560.000	$ 1.560.000
06	10	REGI3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color rojo de 4 ruedas.	1	$ 1.560.000	$ 1.560.000
07	10	DERIS	Puntos ecológicos: tipo papeleras.	9	$ 350.000	$ 3.150.000
08	10	DERIS	Cono reflectivo, de acuerdo a la norma técnica ET-PN-195-A5.	9	$ 85.000	$ 765.000
					SUBTOTAL – REGI3 – REC (10)	**$ 11. 232.880**
					SUBTOTAL – DERIS – REC (10)	**$ 3.915.000**
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 15.147.880**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Nº PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA	RECURSO	VALOR
058	13/06/2020	10	$ 15.147.880

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD	Nº CDP	RECURSO	FECHA	VALOR
DERIS Y REGION NO. 3	9120	10	2020-09-07	

1.4 CLASE DE CONTRATO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

No aplica.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. El posible oferente podrá ser fabricante y/o distribuidor, de los productos.

La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato de mínima cuantía, así mismo por la modalidad no se invitaran a las mi Pymes.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de la política ambiental de la Policía Nacional "*En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano*" se deben llevar a cabo diferentes actividades, dentro de las cuales se resalta garantizar una correcta segregación en la fuente; para lo cual, a través del presente proceso, se pretende adquirir una serie de elementos que serán empleados en este fin, tales como puntos ecológicos, contenedores plásticos de colores y contenedores de residuos peligrosos y especiales.

La región de policía No.3 y el departamento de policía Risaralda requieren la adquisición contenedores y puntos ecológicos, ya que los que se tienen en la actualidad presentan desgaste de pintura, perforaciones en algunas de sus paredes, ausencia o daño en algunas de las tapas vaivén.

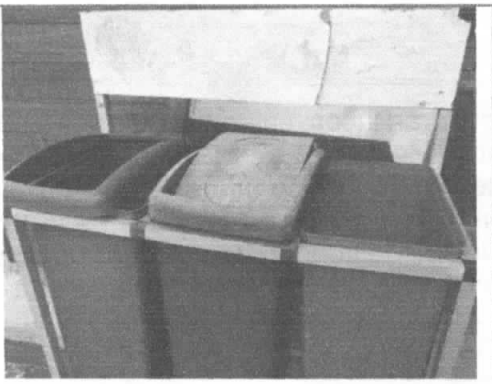

Con la compra de los contenedores plásticos de 760 litros, en sus diferentes colores, se estará propendiendo por el orden, aseo y adecuada separación de residuos, contribuyendo en la reducción del impacto o huella ambiental asociado a las instalaciones policiales. Así mismo, se estará contribuyendo a retardar el deterioro de los centros de acopio, los cuales se aceleran por cuenta de los fluidos que tienen contacto con el piso metálico, además, se da mala presentación, dificultad para la limpieza y desinfección:

COMPARTIMENTOS RESIDUOS ORINARIOS	COMPARTIMENTO PLÁSTICOS Y VIDRIOS
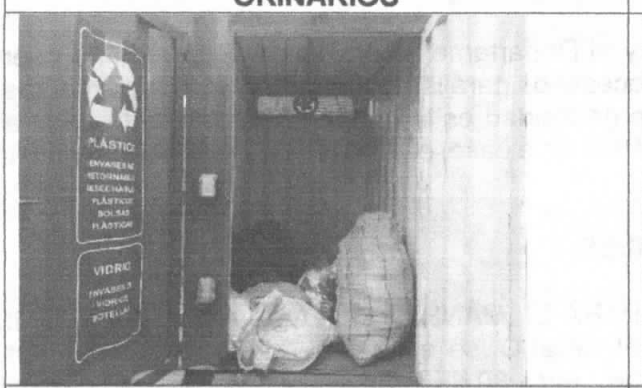	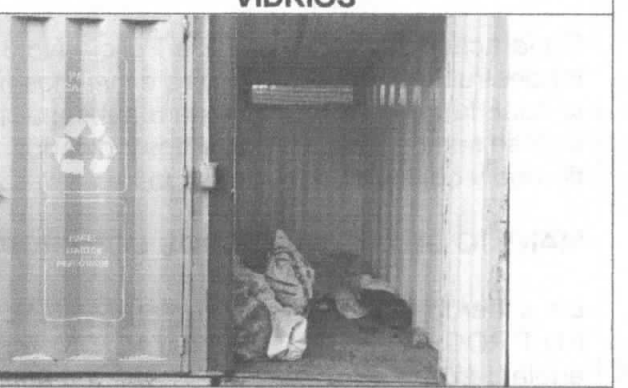
COMPARTIMENTO RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	**COMPARTIMENTO PAPEL Y CARTÓN**
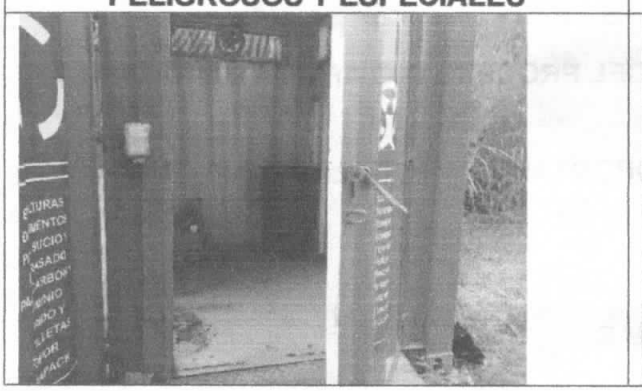	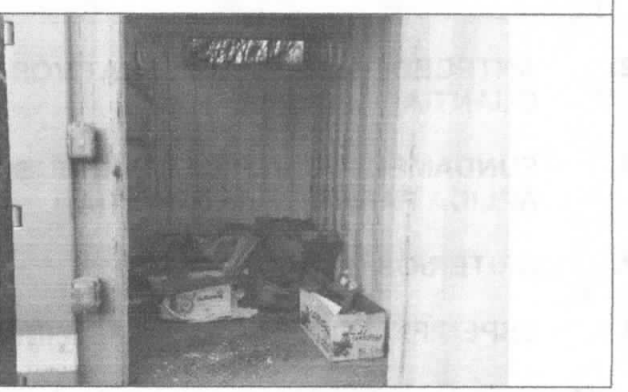

Adicionalmente, para la prestación del servicio de policía en los puestos de control se requiere la adquisición de 9 conos reflectivos, elaborados de acuerdo a la norma técnica ET-PN-195-A5, esto debido a que los que se tienen actualmente ya están muy deteriorados, lo que da una mala presentación ante la comunidad y perjudica la imagen institucional.

Con la compra de los productos de caucho y plástico descritos anteriormente, se estarán subsanando necesidades importantes tanto de los procesos ambientales, como para el uso y cuidado de los bienes

del estado, ya que fueron pensados para que sirvieran de forma estructural al cumplimiento de la política ambiental institucional.

CONVENIENCIA:

Con la adquisición de estos elementos se solucionarán inconvenientes relacionados con las condiciones sanitarias de las unidades policiales Región de Policía No.3 y el Departamento de Policía Risaralda, contribuyendo al cumplimiento del plan de saneamiento básico ambiental. También se favorecerán los procesos ambientales tendientes al cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional y se retardará el deterioro de bienes de la institución (contendor de residuos reciclables, peligrosos y especiales). Finalmente, se fortalecerá logísticamente el servicio de policía.

OPORTUNIDAD:

La necesidad se pretende satisfacer mediante la apropiación de los recursos destinados por el nivel central mediante Resolución No 0002 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional en el mes de enero de 2020. Dicho proceso deberá ser adelantado en el mes de **octubre** del presente año, para dar cumplimiento al plan de saneamiento básico ambiental y la política ambiental de la Policía Nacional, así como también, a los programas del Sistema de Gestión Ambiental de las unidades policiales Región de Policía No.3 y el Departamento de Policía Risaralda.

MEDIOS LOGISTICOS:

En la actualidad, la Región de Policía No.3 y el Departamento de Policía Risaralda no cuentan con la infraestructura, personal idóneo e insumos necesarios para la adquisición de estos elementos, razón por la cual, la alternativa viable para subsanar la necesidad es la contratación con un tercero, a través del cual se suministren los elementos indicados. Para este caso, el proceso contractual nos permite optimizar tiempo y celeridad administrativa.

MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, en el literal D, se establece que las entidades estatales que adelanten sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años 2018 y/o 2019, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

No aplica.

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Este aspecto se verificará en Anexo 2 especificaciones técnicas mínimas.

4.1.2.3 HABILIDADES

No aplica.

4.1.2.4 FORMACIÓN:

No aplica.

4.1.3. Experiencia del personal (en caso de que aplique)

No aplica.

4.1.4. Capacidad operativa (en caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 especificaciones técnicas mínimas.

4.1.5. Otras condiciones técnicas verificables (en caso de que aplique)

No aplica.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. Evaluación Económica

Se evaluará el precio de la siguiente manera:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la

escogencia recaerá sobre aquella oferta con menor precio, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En caso de existir empate en precio ofertado, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre ellos, según el orden de entrega de las mismas. Si solo se presenta una sola oferta se adjudicará a ésta, si cumple con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 6 y 7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015).

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la plataforma SECOP II, en caso de presentarse una INDISPONIBILIDAD de la misma, se aplicaran los procedimientos establecidos en el protocolo de indisponibilidad del SECOP II de obligatorio cumplimiento a partir del 19/11/2018, publicado por Colombia compra eficiente para actuar ante esta eventualidad.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación el proceso se declarará desierto.

Nota 1: en caso de presentarse una falla en el uso de la plataforma el correo electrónico al cual deberán comunicar dicha situación es meper.arcon@policia.gov.co con los respectivos soportes y siguiendo las instrucciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 19 de noviembre de 2018"
Nota 2: El presente correo será utilizado única y exclusivamente en eventos de indisponibilidad del SECOP II; cualquier tipo de solicitud, observación, requerimiento, entre otros realizado por este medio no será objeto de respuesta por parte de la Policía Metropolitana de Pereira.

4.3.2. Factores económicos adicionales de calificación y su justificación:

No aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El contratista hará la entrega de los bienes, únicamente, en la ciudad de Pereira, en el Comando de la Policía Metropolitana de Pereira, ubicado en la Avenida las Américas No. 46-35, sin que esto suponga costos adicionales para la Policía Nacional por concepto de fletes y/o similares. Estos elementos deberán ingresar al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Pereira, previa coordinación con el (los) supervisor (es) asignado (s), donde se registrará acta de recepción de elementos por el señor jefe de intendencia de la unidad administrativa con la ordenación del gasto, verificando el estado de los productos, calidad, embalaje y estado de entrega de los mismo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto de la aceptación de oferta a celebrar se ejecutará **EN FORMA TOTAL, EN UNA SOLA ENTREGA**, en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo y, acorde con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso mediante la modalidad de Selección mínima cuantía.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para el presente proceso será hasta el 10 de diciembre de 2020, contado a partir de la notificación de inicio de ejecución de la aceptación de oferta, o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para tal fin, lo que ocurra primero.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pereira pagará de forma TOTAL, en moneda legal colombiana; siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en el grupo de contratos del Comando de la Policía Metropolitana de Pereira, una vez el Tesoro Nacional sitúe el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Documentos Requeridos para el Pago:
1) Factura o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario
2) Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente)
3) Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
4) Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISACCIÓN):

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO PRIMERO: Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos y cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA: El derecho de turno es el arden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el SECOP II.

PROYECCIÓN DE PAGOS.

FECHA DE REGISTRO	VALOR DERIS	VALOR REGIÓN 3	VALOR TOTAL DE PAGO	PORCENTAJE DE PAGO
Diciembre de 2020	$ 3.915.000	$ 11.232.880	$ 15.147.880	100%
TOTAL			$ 15.147.880	

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Para la supervisión de la aceptación de oferta derivada del presente estudio previo, se requiere de una persona con conocimiento de los bienes a adquirir, quien realizara seguimiento continuo e informara al área administrativa de la Policía Metropolitana de Pereira las novedades que se presenten, de acuerdo a lo preceptuado en la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y el capítulo XII del "supervisión/interventoría" de la resolución 03049 de 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA POLICIA NACIONAL" actualizado, modificado y complementado por la resolución Nº 00090 del 15/01/2018 CAPITULO XII Numeral 2, por la cual se reglamenta las "FACULTADES DE LOS SUPERVISORES, INTERVENTORES Y COORDINADORES 2.2. RESPONSABILIDAD dentro el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás que le sean asignadas, lo previsto en la resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la policía Nacional, y de acuerdo a lo establecido en el comunicado oficial S-2018 – 024448 SEGEN ARIAC 29 del 03/06/2018, el cual trata sobre la aplicación del SGGST en materia contractual y el instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, por lo cual, se deberá dar aplicabilidad a lo allí indicado. Es de anotar, que el informe de supervisión deberá ser cargado en el SECOP II mensualmente y una vez se ejecute el contrato en su totalidad, se deberá diligenciar la respectiva reevaluación del proveedor.

De acuerdo a lo anterior, la vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica de la aceptación de oferta estarán a cargo del **responsable logístico del Fuerte de Carabineros Brigadier General Roberto Mejía Soto,** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes tendrán amplio poder de decisión y facultades para ejercer la supervisión técnica y administrativa de la aceptación de oferta.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta, la Garantía Única de acuerdo al procedimiento establecido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la aceptación de oferta.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar la aceptación de oferta, en caso que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en los numerales 1.1 al 2.5 de la Resolución No.00090 del 15/01/18, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento de la aceptación de oferta a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción de la aceptación de oferta.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

5.8. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato en forma total a aquel oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas descritas en el presente estudio previo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que presente la oferta más baja de acuerdo a lo dispuesto en el presente proceso.

Es de anotar, que una vez el sistema (SECOP II) cierre el plazo para la presentación de propuestas, se publicará el orden de entrega de las mismas y el orden de elegibilidad se determinará comenzando por la oferta con propuesta económica más baja.

Teniendo en cuenta que este proceso se adelantara por la plataforma del SECOP II, en caso de presentarse una INDISPONIBILIDAD de la misma, se aplicarán los procedimientos establecidos en la guía creada por Colombia Compra Eficiente para esta eventualidad.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con precio más bajo, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

Nota 1: en caso de presentarse una falla en el uso de la plataforma el correo electrónico al cual deberán comunicar dicha situación es meper.arcon@policia.gov.co con los respectivos soportes y siguiendo las instrucciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 19 de noviembre de 2018"
Nota 2: El presente correo será utilizado única y exclusivamente en eventos de indisponibilidad del SECOP II; cualquier tipo de solicitud, observación, requerimiento, entre otros realizado por este medio no será objeto de respuesta por parte de la Policía Metropolitana de Pereira.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 - Circular N° 8)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente, una vez realizada la matriz de riesgos indicada en dicho manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo y como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, guías y manuales expedidas por la Policía Nacional para efectuar los diferentes procesos de contratación y las necesidades de la Institución, se establecen los riesgos relacionados en el **Anexo No 6** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Nota 1: Cada propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el cronograma establecido por el sistema para la presentación de las ofertas; por lo tanto, no se tendrán en cuenta propuestas presentadas de forma física en las instalaciones del Comando policía Metropolita de Pereira o enviadas por correo.
Nota 2: En caso de que se presente alguna falla en la plataforma previamente respaldada por el certificado de la indisponibilidad del SECOP II, La Policía Metropolitana de Pereira habilita el correo electrónico meper.arcon@policia.cov.co, con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, de acuerdo al procedimiento indicado en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, previo cumplimiento a los requisitos allí establecidos.

Capitán **HENRY ORLANDO ROSAS RAMOS**
Comandante Fuerte de Carabineros Brigadier Genera Roberto Mejía Soto

Elaboró: PT. José Antonio Carvajal
Auxiliar de Remonta FUCAR REGI3
Revisó: : IT. Fabián Trujillo Sepúlveda
Responsable SG-SST MEPER
Revisó: PT. Yeison Andrés Restrepo Perez
Coordinador Plan de Compras MEPER

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el cumplimiento de la política ambiental de la Policía Nacional "*En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano*" se deben llevar a cabo diferentes actividades, dentro de las cuales se resalta garantizar una correcta segregación en la fuente; para lo cual, a través del presente proceso, se pretende adquirir una serie de elementos que serán empleados en este fin, tales como puntos ecológicos, contenedores plásticos de colores y contenedores de residuos peligrosos y especiales.

La región de policía No.3 y el departamento de policía Risaralda requieren la adquisición contenedores y puntos ecológicos, ya que los que se tienen en la actualidad presentan desgaste de pintura, perforaciones en algunas de sus paredes, ausencia o daño en algunas de las tapas vaivén.

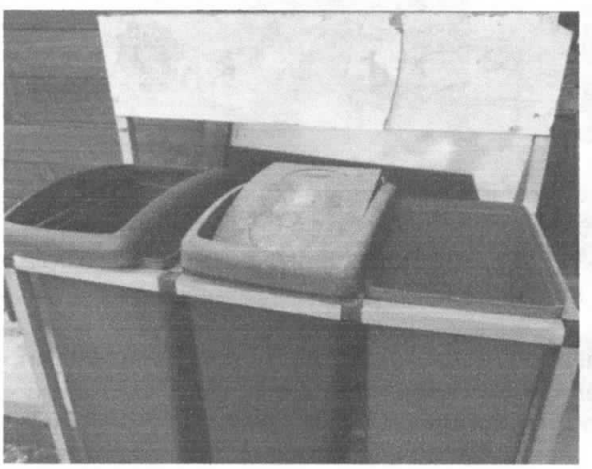

Con la compra de los contenedores plásticos de 760 litros, en sus diferentes colores, se estará propendiendo por el orden, aseo y adecuada separación de residuos, contribuyendo en la reducción del impacto o huella ambiental asociado a las instalaciones policiales. Así mismo, se estará contribuyendo a retardar el deterioro de los centros de acopio, los cuales se aceleran por cuenta de los fluidos que tienen contacto con el piso metálico, además, se da mala presentación, dificultad para la limpieza y desinfección:

COMPARTIMENTOS RESIDUOS ORINARIOS	COMPARTIMENTO PLÁSTICOS Y VIDRIOS
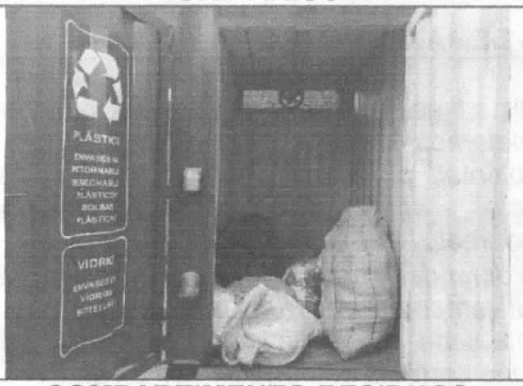	
COMPARTIMENTO RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	**COMPARTIMENTO PAPEL Y CARTÓN**

Adicionalmente, para la prestación del servicio de policía en los puestos de control se requiere la adquisición de 09 conos reflectivos, elaborados de acuerdo a la norma técnica ET-PN-195-A5, esto debido a que los que se tienen actualmente ya están muy deteriorados, lo que da una mala presentación ante la comunidad y perjudica la imagen institucional.

Con la compra de los productos de caucho y plástico descritos anteriormente, se estarán subsanando necesidades importantes tanto de los procesos ambientales, como para el uso y cuidado de los bienes del estado, ya que fueron pensados para que sirvieran de forma estructural al cumplimiento de la política ambiental institucional.

CONVENIENCIA:

Con la adquisición de estos elementos se solucionarán inconvenientes relacionados con las condiciones sanitarias de las unidades policiales Región de Policía No.3 y el Departamento de Policía Risaralda, contribuyendo al cumplimiento del plan de saneamiento básico ambiental. También se favorecerán los procesos ambientales tendientes al cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional y se retardará el deterioro de bienes de la institución (contendor de residuos reciclables, peligrosos y especiales). Finalmente, se fortalecerá logísticamente el servicio de policía.

OPORTUNIDAD:

La necesidad se pretende satisfacer mediante la apropiación de los recursos destinados por el nivel central mediante Resolución No 0002 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional

en el mes de enero de 2020. Dicho proceso deberá ser adelantado en el mes de **octubre** del presente año, para dar cumplimiento al plan de saneamiento básico ambiental y la política ambiental de la Policía Nacional, así como también, a los programas del Sistema de Gestión Ambiental de las unidades policiales Región de Policía No.3 y el Departamento de Policía Risaralda.

MEDIOS LOGISTICOS:

En la actualidad, la Región de Policía No.3 y el Departamento de Policía Risaralda no cuentan con la infraestructura, personal idóneo e insumos necesarios para la adquisición de estos elementos, razón por la cual, la alternativa viable para subsanar la necesidad es la contratación con un tercero, a través del cual se suministren los elementos indicados. Para este caso, el proceso contractual nos permite optimizar tiempo y celeridad administrativa.

MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, en el literal D, se establece que las entidades estatales que adelanten sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

a) ANALISIS DEL SECTOR: De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

1). La oferta: El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de trayectoria, con capacidad para suministrar de forma oportuna y acorde con la necesidad demandada, los bienes requeridos por las unidades Departamento de Policía Risaralda y el comando de Región de Policía No.3. Las empresas cuentan con una la disposición para la entrega de estos bienes y acordes con las necesidades de las unidades solicitantes y los valores de los bienes se encuentran dentro de los parámetros de precios establecidos en el mercado nacional por la superintendencia de industria y comercio, además, son empresas reconocidas en el mercado, registradas mediante registro mercantil y cuentan con experiencia en el suministro de estos bienes, lo que garantiza que el objeto de la aceptación de oferta se ejecute con calidad y dando cumplimiento a lo exigido en la presente.

2). La Demanda: El Departamento de Policía Risaralda y el Comando de Región de policía No. 3, requiere del suministro de los bienes para contribuir a garantizar la correcta separación en la fuente, favorecer los procesos ambientales tendientes al cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, detener el deterioro del container de residuos ordinarios, reciclables, peligrosos y especiales del Fuerte de Carabineros Brigadier General Roberto Mejía Soto y fortalecer logísticamente el servicio de Policía del Departamento de Policía Risaralda. Las unidades no cuentan con stock de estos bienes en sus almacenes, con lo cual se pueda suplir la necesidad requerida, por lo tanto, la forma de satisfacer la demanda es mediante un proceso de contratación con una persona natural o jurídica, que suministre los bienes a la institución, pudiendo así contar con los mismos para contar con su disponibilidad frente al desarrollo de las actividades cotidianas.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: El mercado Nacional se cuenta con gran variedad de empresas, que, en busca de competitividad, ofrecen precios favorables para la ejecución del objeto del contrato. Estas empresas tienen la capacidad de suministrar y comercializar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo al plan de compras y acorde con las especificaciones técnicas y necesidades requeridas.

Los proveedores consultados, y con disposición en presentar sus cotizaciones son:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONOS/CORREO ELECTRÓNICO
CENTRO AGROPECUARIO CAMPEÓN TARCISIO TAMAYO TAMAYO	CALLE 69 No. 14-29 Bogotá, Colombia.	PBX 3 45 61 61 FAX 2 17 28 02 comercial@campeonagropecuario.com
FACTOR INK S.A.S	Cra 12Bis # 12b-26 Pereira, Colombia.	PBX (6) 3334906 Factorink.pereira@gmail.com
HDC Soporte a la Ingeniería S.A.S	Calle 128D # 103-30 - Bogotá, Colombia	+57-313-4000385 hdc@hdcingenieria.com

c) PRECIOS DE MERCADO: Según el Estudio de Mercado se definen precios comparativos con tres posibles oferentes a nivel Nacional, quienes tuvieron en cuenta todas las especificaciones técnicas, y las condiciones de contratación, esto es el plazo, forma de pago, garantías que se solicitan, requisitos, donde se pudo apreciar que, en los valores de las cotizaciones, estos guardan relativa concordancia en un margen entre el 10% y el 15%. Por lo tanto, los precios del mercado corresponden al precio más bajo ofertado del valor de los oferentes, teniendo en cuenta que estos podría cumplir con todos los requisitos y sus precios están acordes con el valor certificado en el plan de compras de la unidad.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

No aplica.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: En el momento del desarrollo del estudio de conveniencia y oportunidad, se logra identificar que no existen costos de oportunidad debido a que en el mercado se mantiene precios estables en algunos Ítems y, por el contrario, otros aumentaron por cuenta de las diversas afectaciones causadas por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Los beneficios a considerar son: contribuir a garantizar la correcta separación en la fuente, favorecer los procesos ambientales tendientes al cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, detener el deterioro del container de residuos ordinarios, reciclables, peligrosos y especiales del Fuerte de Carabineros Brigadier General Roberto Mejía Soto y fortalecer logísticamente el servicio de Policía del Departamento de Policía Risaralda.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Se le hizo saber a los proveedores las condiciones de forma de pago, plazo, lugar y sitio de entrega, garantía y especificaciones técnicas y requisitos para la aceptación de los bienes.

h) COSTOS INDIRECTOS: Se le hizo saber a los posibles oferentes, que dentro de los precios cotizados debían tener en cuenta las pólizas, certificaciones, gastos administrativos (impresiones), operativos (transporte), en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Solicitud de cotización anexos al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

Los bienes objeto del presente estudio son de origen nacional, para los cuales se indicó haber disponibilidad en ambos mercados.

MONEDA A CONTRATAR

la moneda en la cual se debe presentar la oferta es en pesos colombianos (COP).

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios, tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Procesos consultados en el SECOP II, contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
UNIDAD ADMINISTRATIVO ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS APROVECHABLES Y PELIGROSOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN ALUSIVA A LOS PROGRAMAS DEL PIGA.	UAECOB-MC-006-2020	09-07-2020	9.899.072
Dirección regional central INPEC	ADQUISICIÓN DE CANECAS, CONTENEDORES, RECIPIENTES PARA DISPOSICIÓN DE LUMINARIAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA" CON DESTINO A LOS PATIOS Y ÁREAS INTERNAS DE LOS 41 ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL DEL INPEC.	100-MC-005-2020	12-08-2020	65.988.957
INPEC Dirección Regional Viejo Caldas	CONTRATAR LA COMPRA DE RECIPIENTES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUA POTABLE Y CARROS DE TRANSPORTE PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DE PIGA PARA EL USO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD-PPL, EN LOS VEINTIÚN (21) ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, PARA LA VIGENCIA 2020	INPEC DRVC No. MIC-005 de 2020	11-06-2020	36.000.000

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA

Precio estimado total:	9.899.072 COP
Número del proceso	UAECOB-MC-006-2020
Título:	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS APROVECHA PELIGROSOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN ALUSIVA A LOS PROGRAMAS D
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS APROVECHA PELIGROSOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN ALUSIVA A LOS PROGRAMAS D
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	10 días para terminar *(22/05/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 20 # 68A-06 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	24121807 - Recipientes de plástico
Lista adicional de códigos UNSPSC	47121709 - Contenedor de residuos peligrosos 55121704 - Señales de seguridad 55121705 - Señales auto adhesivas 55121718 - Señales informativas

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC REGIONAL CENTRAL

Precio estimado total:	65.988.957 COP
Número del proceso	100-MC-005-2020
Título:	ADQUISICIÓN DE CANECAS, CONTENEDORES, RECIPIENTES PARA DISPOSICIÓN DE LUMI ECOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA INSTITUCI GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA" CON
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	ADQUISICIÓN DE CANECAS, CONTENEDORES, RECIPIENTES PARA DISPOSICIÓN DE LUMI ECOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA INSTITUCI GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA" CON DESTINO A LOS PATIOS Y ÁREAS INTERNAS DE LOS 41 ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL DEL INPEC
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	19/10/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CR 10 -15-22 PISO 10 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	24101510 - Contenedor de basura plástico
Lista adicional de códigos UNSPSC	47121702 - Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos 47121709 - Contenedor de residuos peligrosos

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS N° 6 SEDE PEREIRA	
Precio estimado total:	36.000.000 COP
Número del proceso	INPEC DRVC No.MIC-005 DE 2020
Título:	CONTRATAR LA COMPRA DE RECIPIENTES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POTABLE Y CARROS DE TRANSPORTE PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDO DE PIGA PARA EL USO DE LA POBLAC
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR LA COMPRA DE RECIPIENTES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POTABLE Y CARROS DE TRANSPORTE PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDO DE PIGA PARA EL USO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD-PPL, EN LOS VEINTIÚN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDA INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, PARA LA VIGENCIA 2020
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	45 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	18 días de tiempo transcurrido *(24/07/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 11 N° 50-57 Barrio Maraya Pereira Risaralda COLOMBIA
Código UNSPSC	24101510 - Contenedor de basura plástico
Lista adicional de códigos UNSPSC	24112801 - Contenedor de carga seca 47121702 - Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos

Se deja constancia de la consulta efectuada al portal web de Colombia compra eficiente https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, donde se hallaron los dos procesos previamente mencionados, los cuales tienen objetos similares a los del presente estudio previo, pero en el cual se hallaron elementos con características técnicas y especificaciones diferentes; por tal motivo estos valores no se tendrán en cuenta para el estudio de mercado del presente proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2019 (PN MEPER MIC 042 2019)	Valor unitario Proyectado IPC (3,62)	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Puntos ecológicos (verde azul y gris) con techo para exteriores.	-	-	-
2	Contenedor residuos peligrosos 5 litros, fabricado en plástico.	-	-	-
3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color gris de 4 ruedas.	-	-	-
4	Contenedor plástico de basura de 760 litros color azul de 4 ruedas.	-	-	-
5	Contenedor plástico de basura de 760 litros color verde de 4 ruedas.	-	-	-
6	Contenedor plástico de basura de 760 litros color rojo de 4 ruedas.	-	-	-
7	Puntos ecológicos: tipo papeleras.	-	-	-
8	CONO REFLECTIVO, de acuerdo a la norma técnica ET-PN-195-A5.	-	-	-

Nota: se verificaron los precios históricos del proceso PN MEPER MIC 042 2019, en el cual se hallaron elementos con características técnicas y especificaciones diferentes al del presente estudio de conveniencia y oportunidad; por tal motivo, estos valores no se tendrán en cuenta para el estudio de mercado del presente proceso.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAMPEÓN CENTRO AGROPECUARIO	HDC S.A.S.	FACTOR INC	MENOR VALOR COTIZADO
1	Puntos ecológicos (verde azul y gris) con techo para exteriores.	$ 496.741	$ 626.520	$ 490.000	$ 490.000
2	Contenedor residuos peligrosos 5 litros, fabricado en plástico.	$ 44.520	$ 30.960	$ 80.000	$ 30.960
3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color gris de 4 ruedas.	$ 1.850.000	$ 1.560.000	$ 1.600.000	$ 1.560.000
4	Contenedor plástico de basura de 760 litros color azul de 4 ruedas.	$ 1.850.000	$ 1.560.000	$ 1.600.000	$ 1.560.000
5	Contenedor plástico de basura de 760 litros color verde de 4 ruedas.	$ 1.850.000	$ 1.560.000	$ 1.600.000	$ 1.560.000
6	Contenedor plástico de basura de 760 litros color rojo de 4 ruedas.	$ 1.850.000	$ 1.560.000	$ 1.600.000	$ 1.560.000
7	Puntos ecológicos: tipo papeleras.	$ 428.700	$ 737.880	$ 350.000	$ 350.000
8	CONO REFLECTIVO, de acuerdo a la norma técnica ET-PN-195-A5.	$ 97.000	$ 92.000	$ 85.000	$ 85.000

Nota: se realiza solicitud de las cotizaciones en el mercado Nacional, esto con el fin de realizar el estudio de los precios del mercado, para lo cual se siguieron los lineamientos establecidos en la guía G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, de la plataforma de Colombia compra eficiente; solicitando cotizaciones por medio electrónico a los diferentes proveedores para que fueran personas naturales o jurídicas quienes realizaran la cotización de los bienes, ampliando la participación a los diferentes proveedores a nivel nacional.

Nota: en la solicitud de cotizaciones y en las cotizaciones recibidas para el análisis de precios del mercado se relacionó el elemento **manguera de riego tipo bicolor X 50m**, la cual no se comprará a través del presente proceso, debido a que no está incluido en el plan de compras de la presente anualidad.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Puntos ecológicos (verde azul y gris) con techo para exteriores.	$ -	$ -	$ 490.000	$ 490.000
2	Contenedor residuos peligrosos 5 litros, fabricado en plástico.	$ -	$ -	$ 30.960	$ 30.960
3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color gris de 4 ruedas.	$ -	$ -	$ 1.560.000	$ 1.560.000
4	Contenedor plástico de basura de 760 litros color azul de 4 ruedas.	$ -	$ -	$ 1.560.000	$ 1.560.000
5	Contenedor plástico de basura de 760 litros color verde de 4 ruedas.	$ -	$ -	$ 1.560.000	$ 1.560.000
6	Contenedor plástico de basura de 760 litros color rojo de 4 ruedas.	$ -	$ -	$ 1.560.000	$ 1.560.000
7	Puntos ecológicos: tipo papeleras.	$ -	$ -	$ 350.000	$ 350.000
8	CONO REFLECTIVO, de acuerdo a la norma técnica ET-PN-195-A5.	$ -	$ -	$ 85.000	$ 85.000

Nota: Debido a que no se tuvieron en cuenta los precios históricos ni de SECOP, esto de acuerdo a los motivos que se indicaron en cada caso, se estableció el análisis del valor estimado a través de los precios del mercado.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	REGI3	Puntos ecológicos (verde azul y gris) con techo para exteriores.	10	$ 490.000	$4.900.000
2	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	REGI3	Contenedor residuos peligrosos 5 litros, fabricado en plástico.	3	$ 30.960	$ 92.880
3	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	REGI3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color gris de 4 ruedas.	1	$ 1.560.000	$1.560.000
4	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	REGI3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color azul de 4 ruedas.	1	$ 1.560.000	$ 1.560.000
5	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	REGI3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color verde de 4 ruedas.	1	$ 1.560.000	$1.560.000
6	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	REGI3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color rojo de 4 ruedas.	1	$ 1.560.000	$1.560.000
7	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	DERIS	Puntos ecológicos: tipo papeleras.	9	$ 350.000	$3.150.000
8	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	DERIS	CONO REFLECTIVO, de acuerdo a la norma técnica ET-PN-195-A5.	9	$ 85.000	$ 765.000
						SUBTOTAL – REGI3 – REC (10)	$ 11.232.880
						SUBTOTAL – DERIS – REC (10)	$ 3.915.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 15.147.880

Nota 1: El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la ejecución de la aceptación de oferta.

Nota 2: El oferente al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato sin que genere ningún costo adicional para la institución.

ANEXO No 2
CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Puntos ecológicos (verde azul y gris) con techo para exteriores, Hecho en: Colombia, Material: Metal, Poliéster, Polipropileno, Peso: 19.20 KG, Capacidad en Volumen: 53 Litros (Cada Caneca). Incentiva la separación de residuos en zonas de alto tráfico. Crean un ambiente agradable, dando un aspecto de orden, de manejo integral. Pueden ser personalizados según las necesidades de separación de residuos del cliente. Mecanismo de vaivén con tapa para mantener el contenedor cerrado y evitar la propagación de olores. Cuerpo Papeleras: polietileno. Tapa: polipropileno. Estructura: herraje metálico. Diseño versátil para ambientes tanto interiores como exteriores. Este Punto ecológico viene Con Techo que impide el paso del agua a las canecas además ayuda a prolongar la vida útil de las mismas. IMAGEN DE REFERENCIA 	Unidad	10		
2	Contenedor residuos peligrosos 5 litros, fabricado en plástico, Color Rojo. Tapa plástica durable, se adapta a cualquier tipo de ambiente. IMAGEN DE REFERENCIA 	Unidad	3		
3	Contenedor plástico de basura de 760 litros color gris, 4 ruedas, Medidas (alto x ancho x fondo): 135 x 120 x 80 cm, de origen alemán, fabricado por inyección. Su construcción de casco reforzado facilita su vaciado. Sus dimensiones compactas y su operación simple hacen conveniente la diversidad de funciones que pueden desempeñar. Ruedas: Cuenta con llantas de goma, ruedas de alta estabilidad y ejes de metal de acero templado, lo que permite el aislamiento del ruido. Tapa: Reducción de ruido de apertura y cierre de la tapa. Protección contra la corrosión mediante electro galvanizado y cromado, para optimizar el manejo y ergonomía eficiente. Máximo cuidado del medio ambiente por la reducción de CO_2.	Unidad	1		

	IMAGEN DE REFERENCIA 				
4	Contenedor plástico de basura de 760 litros color azul, 4 ruedas, Medidas (alto x ancho x fondo): 135 x 120 x 80 cm, de origen alemán, fabricado por inyección. Su construcción de casco reforzado facilita su vaciado. Sus dimensiones compactas y su operación simple hacen conveniente la diversidad de funciones que pueden desempeñar. Ruedas: Cuenta con llantas de goma, ruedas de alta estabilidad y ejes de metal de acero templado, lo que permite el aislamiento del ruido. Tapa: Reducción de ruido de apertura y cierre de la tapa. Protección contra la corrosión mediante electro galvanizado y cromado, para optimizar el manejo y ergonomía eficiente. Máximo cuidado del medio ambiente por la reducción de CO2. IMAGEN DE REFERENCIA 	Unidad	1		
5	Contenedor plástico de basura de 760 litros color verde, 4 ruedas, Medidas (alto x ancho x fondo): 135 x 120 x 80 cm, de origen alemán, fabricado por inyección. Su construcción de casco reforzado facilita su vaciado. Sus dimensiones compactas y su operación simple hacen conveniente la diversidad de funciones que pueden desempeñar. Ruedas: Cuenta con llantas de goma, ruedas de alta estabilidad y ejes de metal de acero templado, lo que permite el aislamiento del ruido. Tapa: Reducción de ruido de apertura y cierre de la tapa. Protección contra la corrosión mediante electro galvanizado y cromado, para optimizar el manejo y ergonomía eficiente. Máximo cuidado del medio ambiente por la reducción de CO2. IMAGEN DE REFERENCIA 	Unidad	1		

6	Contenedor plástico de basura de 760 litros color rojo, 4 ruedas, Medidas (alto x ancho x fondo): 135 x 120 x 80 cm, de origen alemán, fabricado por inyección. Su construcción de casco reforzado facilita su vaciado. Sus dimensiones compactas y su operación simple hacen conveniente la diversidad de funciones que pueden desempeñar. Ruedas: Cuenta con llantas de goma, ruedas de alta estabilidad y ejes de metal de acero templado, lo que permite el aislamiento del ruido. Tapa: Reducción de ruido de apertura y cierre de la tapa. Protección contra la corrosión mediante electro galvanizado y cromado, para optimizar el manejo y ergonomía eficiente. Máximo cuidado del medio ambiente por la reducción de CO2. IMAGEN DE REFERENCIA 	Unidad	1		
7	Puntos ecológicos: tipo papeleras, medidas: 1,03 metros de ancho x 1,23 metros de alto x 44 cm de diámetro capacidad: 53 litros, características: set de 03 canecas fabricados en la parte frontal con acero inoxidable y en la posterior en lámina calibre 18 cold rolled que incluyan los símbolos de "papel – cartón" en color gris, "plástico - vidrio" en color azul, y "residuos ordinarios", punto ecológico, ideal en lugares de mediana generación de residuos, ordinarios, papel, cartón, plástico, con colores y estampaciones específicas para cada tipo de residuos que guían al usuario para realizar una adecuada separación de los mismos, garantía: 1año por defectos de fabricación: **Color azul**: marcación plástica, descripción botellas-bolsas, envases no retornables vasos desechables, bolsas plásticas. **Color verde:** marcación ordinarios no reciclable, descripción envolturas de alimentos, plástico sucio, empaques de tetrapak, colillas, servilletas, **Color gris:** marcación papel – cartón descripción: papel, cartón, papel periódico, bolsas de papel. Información del tablero: el letrero deberá llevar el logo institucional (DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA) y la clasificación de residuos a depositar; se requiere dicha información plasmada en el tablero del punto ecológico; ya que esto evidencia el compromiso y filosofía institucional frente a la protección y defensa del medio ambiente. **Color Azul** Marcación: Plástico **Color Verde** Marcación: Ordinarios no reciclable **Color: Gris** Marcación: Papel – Cartón	Unidad	9		

IMÁGENES DE REFERENCIA

8	**CONO REFLECTIVO SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-PN-195-A5:** El diseño del cono puede estar fabricado en una sola pieza en color naranja fluorescente o en dos piezas donde el cuerpo debe ser en color naranja fluorescente y la base en color negro, ninguno de los diseños debe presentar desprendimiento y/o fisuras en su base. La pigmentación del cono debe ser en masa, su estructura debe ser indeformable y al colocarlo sobre superficies planas debe presentar estabilidad. La punta del cono debe ser reforzada en forma de anillo fundido y debe llevar un orificio de manera que pueda alojar una lámpara flasher para cono sin que sufra deterioro la punta del cono; esta debe presentar un mecanismo que permita que la lámpara flasher cuando se instale no presente movimiento y se mantenga firme durante el tiempo que permanezca allí. La base del cono debe ser cuadrada y presentar un sistema de apoyo que brinde estabilidad dimensional al mismo y en la parte superior de la base debe tener cuatro topes o salientes con el fin de evitar que los conos se peguen cuando se apilen. El cuerpo del cono debe poseer tres cintas reflectivas, micro prismáticas en color gris plata o blanco (verificación visual), estas deben estar pegadas en el cono, no se deben desprender fácilmente y no deben presentar fisuras, desprendimiento del material retroreflectivo u otro signo de que evidencie deterioro o mal estado de la cinta. El cono debe poseer dos estampados sobre las cintas reflectivas así: Sobre la primera cinta reflectiva, en la parte frontal y posterior se debe ubicar el escudo de la Policía Nacional o de la Unidad a una sola tinta color negro. Sobre la tercera cinta se ubicará la sigla de la unidad en la parte frontal y posterior (DERIS), los textos deben ser en letra arial, en contorno (silueta) color negro, fondo de la letra en color naranja traslucida. **Tabla 2 Dimensiones cono**	Unidad	9		

Características	cota	Dimensiones	Tolerancia
Altura (desde el piso hasta punta)	A	910 mm	± 10 mm
Diámetro interno base	Ø1	270 mm	± 10 mm
Diámetro interno base	Ø2	60 mm	± 5 mm
Diámetro superior interno	Ø3	40 mm	± 5 mm
Diámetro contorno medio (esta dimensión se debe tomar finalizando la tercera cinta)	Ø4	190 mm	± 20 mm

Espesor paredes área cónica mínimo	t	5 mm	----
Largo o ancho de la base	B	410 mm	± 20 mm
Altura mínima soporte de la base (cuando aplique)	t	20 mm	------
Cintas Reflectivas del Cono			
Ancho primera cinta (superior)	C	150 mm	± 2 mm
Ancho cinta intermedia e inferior	D	100 mm	± 2 mm
Ubicación primera cinta (desde parte superior)	E	120 mm	± 10 mm
Ubicación cintas intermedia e inferior (desde donde finaliza la primera y desde donde finaliza cinta intermedia)	F	40 mm	± 2 mm
Altura topes o salientes (tomado en la parte exterior)	G	18 mm	± 3 mm
Grosor de topes o salientes	H	22 mm	± 3 mm
Peso del cono incluida la base	-----	5300g	± 1000 g
Escudos del Cono			
Alto	J	95 mm	± 5 mm
Ancho	K	85 mm	± 5 mm
Sigla de la unidad			
Alto texto	L	70 mm	± 2 mm
Ancho contorno texto	M	3 mm	± 2 mm

Características cintas reflectivas				
Elemento	**Tipo**	**Coeficiente mínimo de retroreflexión (RA) CD/lx m2**	**Color**	**Respaldo**
cono	Mínimo tipo IV	360	Gris Plata o blanco	5,2

REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Empaque: Individualmente los elementos deben ser empacados así:

-Los conos reflectivos se entregarán en arrumes de 10 unidades.

IMAGEN DE REFERENCIA

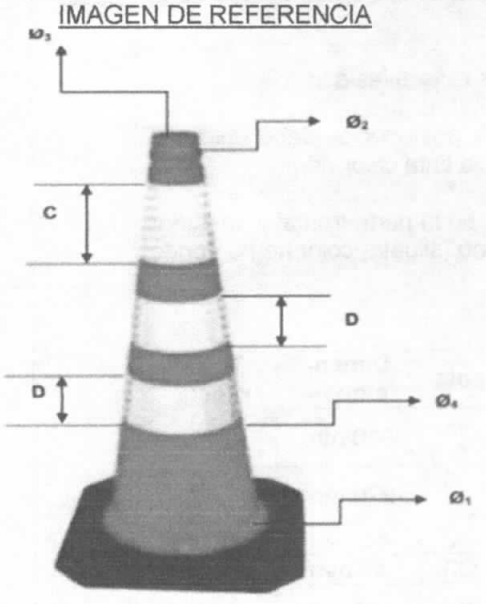

		CUMPLE	NO CUMPLE
9	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años 2018 y/o 2019, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
10	**CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**: El oferente suministrará el producto solicitado atendiendo las características propias de composición, unidad de medida y estándares de calidad descritas, NO se reciben productos remanufacturados o de segunda clase, estos deben llegar debidamente empacados en su caja o empaque original, manual de usuario, y las respectivas garantías del producto por parte del fabricante.		
11	Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la guía técnica de evaluación para los productos del Sector Defensa y como quiera que esta guía tiene por objeto establecer los procedimientos a seguir en la evaluación de la conformidad de los productos contratados por el Sector Defensa, dentro las diferentes modalidades de la contratación estatal. Este documento aplica para los elementos elaborados bajo una Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional o para los elaborados bajo una Especificación Técnica elaborada por la entidad contratante como lo es lo solicitado en la **NORMA TÉCNICA ET-PN-195-A5,** por ello, tan pronto se suscriba la aceptación de oferta, el contratista adjudicatario del proceso, procederá a enviar las muestras respetivas para laboratorio de calidad de la Dirección administrativa y financiera de la Policía Nacional ubicado en Bogotá a fin de ser verificada de acuerdo a lo descrito en la norma técnica (En coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta por parte de la Policía Metropolitana de Pereira): *"**MUESTREO**: Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 5. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).* ***CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS**: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización)."* **Tabla 5. Plan de muestreo para evaluar requisitos especificos** 	Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4 | **Nota:** Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.		

	Una vez se tenga el aval por escrito del grupo de control de calidad de la Dirección administrativa y financiera de la Policía Nacional, para el ingreso de los elementos al grupo de intendencia este procederá a su recepción. De no ser así, el contratista procederá a realizar nuevamente el procedimiento ante el grupo de control de calidad de la Dirección administrativa y financiera de la Policía Nacional, las veces que sean necesarias, hasta su aprobación. **Nota 1**: una vez se haya notificado la aceptación de oferta, el contratista tomará contacto con el grupo de control de calidad de la Policía Nacional, para indicar la cantidad de conos adquiridos en la contratación para que se le informe la cantidad de unidades que conformarán la muestra que debe enviar para revisión. **Nota 2**: Es de anotar que todos los gastos generados (envió, recolección de la prueba y costos asociados a dichas pruebas) para dar cumplimiento a lo establecido en la norma técnica serán asumidos en su totalidad por el contratista adjudicatario del proceso en mención.		
12	Sostener los precios ofertados durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.		
13	Si durante la ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que pueda afectar a cualquiera de las partes para el cumplimiento al contrato, se deberá informar por escrito a la otra parte, con el fin de definir la solución en mutuo acuerdo.		
14	**SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El Oferente debe certificar por escrito que da cumplimento a los requisitos y condiciones exigidas según el decreto No. 1072 del 2015 Ministerio del Trabajo y seguridad Social, por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el Decreto No. 052 del 2017 y en la resolución 1111 de 2017. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas, y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato Además de lo anterior el **proponente debe allegar diligenciado** el formulario No. 1 COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO del presente estudio previo.		
15	Responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales, así como por cualquier acción u omisión que, directa o indirectamente, ponga en peligro, atente o afecte negativamente el medio ambiente o la salud de las personas. El **proponente debe allegar diligenciado** el formulario No. 2 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL del presente estudio previo.		
16	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal, a través de la cual manifieste que cuenta con infraestructura, capacidad técnica y operativa necesaria para garantizar la entrega del objeto del presente proceso de selección en la Policía Metropolitana de Pereira Av. Las Américas No. 46-35 de acuerdo a las características y condiciones del proceso, sin que esto suponga costos adicionales para la unidad por concepto de fletes y/o similares.		
17	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		

	En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formulario No. 3 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. **Nota: *una vez se adjudicado*** el presente proceso el contratista se compromete a entregar debidamente diligenciado la DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS (código 1DT-FR-0016). Este documento será suministrado por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pereira a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.		
18	**CATALOGACIÓN** Una vez adjudicado el presente proceso, el adjudicatario y/o contratista, proporcionará a LA POLICÍA NACIONAL (supervisor de la aceptación de oferta) una lista de artículos necesaria para la identificación de los elementos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, y en el plazo de CINCO DÍAS HABILES, a partir de la fecha de formalización del contrato (notificación de inicio) Esta lista incluirá: la identidad del fabricante el nombre o designación con que dicho fabricante identifica cada artículo objeto del contrato; y, además, cuantos documentos de carácter técnico suficiente se requieran por ser necesarios para establecer y controlar los datos de identificación de los artículos (registro fotográfico, entre otros) El contratista proporcionará, a LA POLICÍA NACIONAL en el plazo de CINCO DÍAS HABILES, la documentación técnica que defina las características físicas y funcionales de aquellos elementos objeto del presente proceso, de conformidad con los lineamientos citados en el estudio previo, invitación del proceso y demás documentos soportes. Esta información deberá ser entregada a través de correo electrónico, propendiendo al ahorro en el gasto de papel.		

El evaluador técnico del presente proceso, será la señorita patrullero LUZ ÁNGELA CASTAÑO DÍAZ, responsable del Sistema de Gestión Ambiental del Departamento de Policía Risaralda o quien haga sus veces.

Capitán **HENRY ORLANDO ROSAS RAMOS**
Comandante Fuerte de Carabineros Brigadier Genera Roberto Mejía Soto

ANEXO No. 3 (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)
ANEXO No. 4 (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)
ANEXO No. 5 (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACION DE OFERTA Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ACEPTACION DE OFERTA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACION DE OFERTA Y UN AÑO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ACEPTACION DE OFERTA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO	
														COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Selección	Operacional	Mala calidad del bien	Incumplimiento del contrato	contratista	3	4	7	RIESGO ALTO	Seguimiento a las especificaciones técnicas y garantía técnica	MEDIO	Verificación de las condiciones de entrega	En la ejecución del contrato
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo de la aceptación de oferta	Terminación anormal del contrato.	contratista	1	3	4	RIESGO BAJO	Evitar riesgo/a través de declaración juramentada de certificación de no estar incurso en inhabilidades	BAJO	Evaluación ofertas.	Al hacer la evaluación de la propuesta
3	Específico	Externo	Selección	Económico	Se presentan ofertas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.	contratista	1	3	4	RIESGO BAJO	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo.	BAJO	Verificación precios de mercado.	Al hacer la evaluación de la propuesta
4	General	Interno	Contratación	Operacional	No se llega a suscribir la aceptación de oferta	Genera sanciones al contratista	contratista	1	4	5	RIESGO MEDIO	Hacer exigibles las garantías y seriedad de la oferta	BAJO	Seguimiento a la firma del contrato	En la etapa precontractual

5	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentación de la totalidad de los documentos que conforman las ofertas	Eliminación de la propuesta. Declaratorio desierto del proceso de contratación	Entidad contratante	1	4	5	RIESGO MEDIO	Evitar riesgo/ Verificación objetiva de los documentos de la oferta durante las evaluaciones. Señalamiento en el pliego de condiciones de la exigencia de los documentos.	BAJO	Verificación de los documentos de las ofertas	etapa precontractual.
6	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentación de las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o la presentación se efectúa de manera tardía	Eliminación de la propuesta No legalización del contrato. Aplicación de multas.	contratista	1	4	5	RIESGO MEDIO	Señalamiento en el pliego de condiciones de la exigencia de dichas garantías.	BAJO	Seguimiento a la suscripción de garantías	En la etapa contractual.
7	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Condiciones climáticas adversas	Suspensión del contrato	contratista	3	3	6	RIESGO ALTO	Acogerse a las pólizas de Cumplimiento y cláusulas del contrato	MEDIO	verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	En la etapa contractual
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos o de legislación.	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales.	En proporciones iguales a ambas partes	1	2	3	RIESGO BAJO	*Continúo estudio de la normatividad contractual. *Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual.	BAJO	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato	En la etapa contractual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de las tarifas	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	contratista	3	2	5	RIESGO MEDIO	Estudio de mercado	BAJO	En la presentación de la propuesta	En la etapa contractual
10	Específico	Externo	Ejecución	específico	Que los elemento que poseen norma técnica, no sean aprobados por el grupo de calidad de la DIRAF	Incumplimiento del contratista	contratista	3	4	5	RIESGO MEDIO	Agotar las 3 entregas que el grupo de calidad permite para su aprobación; de lo contrario se hará efectiva las Pólizas de cumplimiento y calidad	MEDIO	Recibo de Satisfacción	Informe de supervisión

ANEXO No. 7 (aplica únicamente para selecciones abreviadas de características técnicas uniformes) JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

ANEXO No. 8 FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS O SERVICIOS (aplica únicamente para selecciones abreviadas de características técnicas uniformes)

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

FORMULARIO No. 1

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REFERENCIA: compromisos con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el proceso cuyo objeto es "_____"

El Los suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal del proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal o de la asociación del proponente, si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse dicha sociedad, consorcio, unión temporal o asociación indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro de la cámara de comercio de la persona jurídica) quien en adelante se denominara el proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
   (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico,

logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:*

1.2. *Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:*

1.2.1. *desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.*

1.2.2. *Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.*

1.2.3. *Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.*

1.2.4. *Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.*

1.2.5. *Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.*

1.2.6. *Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.*

1.2.7. *Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.*

1.2.8 *Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.*

1.3. *Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:*

1.3.1. *Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.*

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE _____
FECHA_____
EMPRESA_____

FORMULARIO No. 2

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas) así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

Evitar el uso excesivo en el empaque de los elementos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

Así mismo, se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de Policía Metropolitana de Pereira en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultural y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Campes 2834 de 1996.

No estar registrado en el Registro único de Infractores Ambientales RUIA.

Nombre Empresa:
Nit
Nombre representante legal
Cedula
Dirección
Teléfono
Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____

FORMULARIO No. 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación publica teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la "**ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 3 Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA**".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL CONTRATANTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el CONTRATO.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

14. Diligenciar y entregar a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016, Fecha: 20-12-2014, Versión: 2, una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta

_____

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad

Formato No. 4

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Objeto de la contratación.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Definición del plazo en el cual deberá estar vigente la cotización.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir (garantía técnica del bien o servicio).
	FORMA DE PAGO	Forma de pago del contrato que se suscribirá, indicando expresamente el tiempo de trámite del pago, los requisitos previos al mismo y que todos están sujetos a disponibilidad de PAC.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantía.
VALOR OFRECIDO	Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva, así como el lugar donde deben radicarla o los correos electrónicos y fax habilitados para el efecto.	